

San Francisco de Quito, 26 de marzo del 2020
Oficio MD-2020-0037

Ref: notificaciones promociones abril

**SEÑORES
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TELECOMUNICACIONES- ARCOTEL**

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones el cual menciona:

“Art. 65.- Notificación y Vigencia.- Las tarifas deberán ser notificadas a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones”.

En concordancia con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones:

“Art. 67.- Notificación y publicación de planes tarifarios y tarifas para los abonados.- Los prestadores de servicios de telecomunicaciones, incluido radiodifusión por suscripción, deberán notificar a la ARCOTEL, las tarifas, los planes tarifarios y las promociones, con sus condiciones comerciales, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrada en vigencia de los mismos. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos, bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la ARCOTEL. Los prestadores de servicios publicarán en su sitio web sus planes, promociones y tarifas. La notificación oportuna de las tarifas o de los planes tarifarios no implica la aceptación o aprobación de las mismas por parte de la ARCOTEL, quedando a salvo las acciones de control que correspondan, pudiendo dicho organismo, disponer modificaciones, cambios o retiros de las tarifas en cualquier momento de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.”

En base a ello, nos permitimos notificar las tarifas, planes y promociones a través de esta vía al correo: tarifas.sai@arcotel.gob.ec; dentro del término establecido por la norma y por Su Autoridad.

Así mismo la información notificada por la presente, se la podrá visualizar y verificar a partir de las 15H00 del día en el que entren en vigencia las promociones, es importante señalar que la información se encontrará disponible en nuestra página web: www.netlife.ec, en los siguientes links:

<https://www.netlife.ec/informacion-arcotel/> (planes) y
<https://www.netlife.ec/nuevas-promo/> (promociones)

En cumplimiento a lo manifiesto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones:

“Art. 64.- Reglas aplicables.- Las tarifas y precios para todos los servicios de telecomunicaciones deberán tener en cuenta los siguientes preceptos generales (...) **6.** Los prestadores de servicios publicarán en su página web sus planes, promociones, tarifas y precios en los formatos y condiciones que permitan a los abonados y usuarios disponer de información completa, comparable y oportuna. De igual manera, los prestadores de servicios deberán proporcionar la información de sus planes, promociones, tarifas y precios en los formatos y condiciones que se determine en las regulaciones correspondientes.”

Así mismo, la información adicional respecto de las tarifas, planes y promociones, se encuentra ubicada en nuestra sección del repositorio. Los planes y promociones que se notifican se desglosan de la siguiente manera:

1.- CONDICIONES COMERCIALES:

- Aplica desde el **01 de abril del 2020 hasta el 30 de abril del 2020**
- Instalación sin costo: A todos los planes de servicios HOME, PRO y PYME, cuya forma de pago sea tarjeta de crédito o cuenta corriente.
- 50% de descuento en instalación: En nuevas ventas a todos los planes de servicios HOME (salvo Portoviejo y Santo Domingo), PRO y PYME cuya forma de pago sea con cuenta de ahorros.
- Descuento mensual en las primeras facturas de servicio (A) a nuevas contrataciones HOME, cuya forma de pago sea tarjeta de crédito o cuenta corriente; y descuento adicional en servicio Netlife Cloud (B), según el siguiente cuadro:

Plan Internet		Precio (sin IVA)	Plan Ultra Alta Velocidad		
			% de descuento normal	Precio final con IVA	Descuento mensual (A)
Beginner-Defense	40Mbps	\$ 29,50	20%	\$ 26,43	6 primeras facturas
Novice-Defense	50Mbps	\$ 34,99	20%	\$ 31,35	9 primeras facturas
Starter-Defense	60Mbps	\$ 36,50	20%	\$ 32,70	9 primeras facturas
Geek-Defense	75Mbps	\$ 39,99	20%	\$ 35,83	9 primeras facturas
Fusion-Defense	100Mbps	\$ 47,50	20%	\$ 42,56	12 primeras facturas
Spirit-Defense	115Mbps	\$ 54,99	20%	\$ 49,27	12 primeras facturas
Gamer-Defense	125Mbps	\$ 59,99	20%	\$ 53,75	12 primeras facturas
Xclusive-Defense	150Mbps	\$ 65,00	20%	\$ 58,24	12 primeras facturas
Xtreme-Defense	200Mbps	\$ 99,99	20%	\$ 89,59	12 primeras facturas
UltraXtreme-Defense	1Gbps	\$ 400,00	50%	\$ 224,00	36 primeras facturas

Plan Internet		Precio (sin IVA)	Plan Cloud Netlife		
			% de descuento normal	Precio final con IVA	Descuento mensual (A)
Beginner-Defense	40Mbps	\$ 29,50	15%	\$ 28,08	6 primeras facturas
Novice-Defense	50Mbps	\$ 34,99	16%	\$ 32,92	9 primeras facturas
Starter-Defense	60Mbps	\$ 36,50	16%	\$ 34,34	9 primeras facturas
Geek-Defense	75Mbps	\$ 39,99	16%	\$ 37,62	9 primeras facturas
Fusion-Defense	100Mbps	\$ 47,50	17%	\$ 44,16	12 primeras facturas
Spirit-Defense	115Mbps	\$ 54,99	17%	\$ 51,12	12 primeras facturas
Gamer-Defense	125Mbps	\$ 59,99	17%	\$ 55,77	12 primeras facturas
Xclusive-Defense	150Mbps	\$ 65,00	17%	\$ 60,42	12 primeras facturas
Xtreme-Defense	200Mbps	\$ 99,99	18%	\$ 91,83	12 primeras facturas
UltraXtreme-Defense	1Gbps	\$ 400,00	49%	\$ 228,48	36 primeras facturas

2.- PLANES NUEVOS

Desde el 1ro de abril estará disponible el Plan PYME Retención 5Mbps para su uso en gestiones comerciales. Se adjunta el formato requerido para la notificación de nuevos planes.

3.- CONDICIONES LEGALES:

- Solo podrán beneficiarse de los planes tarifas y promociones los clientes NETLIFE
- Los clientes para hacer el uso efectivo de nuestros servicios deben ser mayores de edad
- El servicio hacia nuestros clientes es prestado y facturado por MEGADATOS S.A.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS:

- Descargas ilimitadas de archivos.
- Planes sujetos a facilidades técnicas y de cobertura.

5.- CONDICIONES DE OPERACIÓN:

- La promoción aplica conforme los términos y condiciones del servicio contratado a través de nuestro contrato de adhesión.
- Los servicios prestados no pueden ser utilizados bajo ningún concepto en contra de la seguridad del Estado, el orden público, la moral, las buenas costumbres, ni para fines comerciales, publicitarios o proselitistas, para lo cual en caso de incumplimientos MEGADATOS S.A. se deslinda de cualquier responsabilidad sobre lo que el usuario haga como uso particular.
- MEGADATOS S.A. será el único autorizado para emitir criterios sobre la aplicación de la presente promoción o sobre cualquier situación prevista o no en las condiciones y restricciones de la promoción notificada, siendo la única facultada para interpretar la misma, siempre que no altere la esencia de la promoción y cumpliendo la normativa vigente.

En caso de notificaciones, me permito señalar nuestro casillero electrónico:
regulatorio@netlife.net.ec

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Francisco Balarezo Pozo
CEO
MEGADATOS S.A.